

REGLAMENTO SOBRE BECAS Y PREMIOS 2025



SOCIEDAD
ANDALUZA DE
CARDIOLOGÍA

Queridos compañeros y compañeras:

Os presentamos el Reglamento de Becas y Premios de nuestra Sociedad. Las enfermedades cardiovasculares continúan como las primeras causas de morbimortalidad en nuestro entorno y es deber de nuestra sociedad promover las medidas posibles para disminuir sus consecuencias en términos de morbilidad y mortalidad.

Dentro de este marco, se sitúa este reglamento que intenta seguir favoreciendo, como en años precedentes, la estancia de miembros de la sociedad en otros centros internacionales; reconocer la labor de profesionales que dedican esfuerzos a la investigación cardiovascular y motivar a los investigadores, especialmente a los más jóvenes, y facilitarla lo más posible según las posibilidades de nuestra Sociedad. También queremos favorecer la investigación en grupo, más que actividades aisladas, con la que se pueden lograr metas mayores.

La cuantía económica continúa siendo elevada gracias a nuestra situación económica actual y mayor que muchas sociedades científicas de ámbito nacional.

Finalmente pretendemos favorecer el órgano científico de expresión de nuestra sociedad y la nueva reglamentación estará disponible en la nueva página web de la Sociedad.

Agradecimiento tu colaboración, recibe un cordial saludo.

Junta Directiva
Sociedad Andaluza de Cardiología

BECAS Y PREMIOS 2025

ÍNDICE

BECAS

1. Becas de investigación para proyectos multicéntricos..... 6
2. Becas de investigación para proyectos de un solo centro..... 8
3. Becas para estancia en el extranjero..... 10

PREMIOS

1. Premio a la mejor comunicación del congreso. Premio Dr. Pedrote 15
2. Premio al mejor artículo publicado en revista nacional o internacional 17
3. Premio al mejor artículo original publicado por un residente e en la Revista Española de Cardiología, o en títulos de la familia REC-publications 18
4. Premio a las mejores comunicaciones presentadas por residentes al congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología 20
5. Premio al mejor caso clínico de la sesión de residentes..... 22
6. Premio al residente “SAC” 24
7. Premio a la mejor comunicación de enfermería del congreso 25

Becas

La Sociedad Andaluza de Cardiología (SAC) establece la concesión de Becas de Investigación, con una dotación para un año natural de un total de 24.000 euros, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la enfermedad cardiovascular, principal causa de mortalidad en nuestro entorno, favoreciendo la investigación en grupo y con una orientación traslacional.

Si quedara alguna beca desierta, se podrá traspasar dinero.

Tipos de BECAS:

- 1. BECA DE INVESTIGACIÓN PARA UN PROYECTO MULTICÉNTRICO.**
Dotación: Una Beca de 12.000 Euros.
- 2. BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA PROYECTOS DE UN SOLO CENTRO.**
Dotación: 3 Becas de 4.000 Euros cada una.

1. Becas de investigación para proyectos multicéntricos

Bases:

1. La concesión de esta beca tendrá un carácter anual, coincidiendo con el Congreso Anual que realiza la Sociedad Andaluza de Cardiología.
2. La cuantía será de 12.000 € para un proyecto **multicéntrico**, en el que participen centros de un mínimo de 4 provincias andaluzas.
3. El coordinador o investigador/es principal/es (IP) deben ser miembros de la SAC, así como el 60% de los investigadores que presentan el proyecto de investigación.
4. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - 4.1. Proyecto de investigación y de los investigadores en impreso normalizado (Formato SEC; SAS o FIS); especificando claramente los siguientes apartados:
 - Análisis de la viabilidad del proyecto, detallando medios disponibles y necesarios para su realización.
 - Objetivos definidos con eventuales transferencias del conocimiento generado a la práctica clínica habitual.
 - Será necesaria la presentación de un plan económico de gastos detallados por los investigadores, y firmado por éstos y el director del estudio, centro u organismo donde se desarrolle éste.
5. El proyecto deberá estar en la Secretaría de la Sociedad Andaluza de Cardiología al menos un mes antes del comienzo del congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología.
6. El Secretario, una vez recibidas las solicitudes, se las enviará al vicepresidente, el cual, una vez seleccionadas y comprobada que cumplen con la normativa, se lo comunicará a los miembros del Comité Científico para que adjudiquen en votación secreta, las becas aceptadas. Una vez establecida la adjudicación de las becas, el Comité Ejecutivo hará público el fallo en la clausura del congreso.
7. Los evaluadores serán los miembros del Comité Científico de la SAC no pudiendo valorar Proyectos en los que intervengan directamente o sean de su centro de trabajo. Cada miembro del Comité Científico seleccionará los tres mejores proyectos por orden y se obtendrá una nota media final de las puntuaciones dividiendo por el número de votos posibles.

8. La cuantía de la beca se entregará de forma fraccionada en dos partes iguales. La primera a su concesión y tras el envío de un manuscrito con los objetivos del estudio a la Sociedad Andaluza de Cardiología y aceptación del mismo. La segunda entrega precisará de un informe definitivo del proyecto al finalizar el estudio, con un tiempo máximo de tres años transcurridos desde la concesión.
9. Se debe hacer referencia en el manuscrito cuando se publiquen los resultados a la beca recibida por parte de la SAC.
10. Se podrá solicitar una **prórroga** de un año explicando los motivos y tendrá que ser aceptado por el Comité Científico de la SAC.
11. Si el coordinador o investigador principal incumple algún criterio señalado al respecto por el Comité Ejecutivo, se considerará nulo el resto del pago pendiente y se solicitará el reembolso de las entregas previas.
12. Será responsabilidad del Vicepresidente vigilar la evolución y seguimiento de dichos criterios.
13. Tras la decisión del Comité Ejecutivo, se abrirá un período de reclamación de 1 mes, a partir del fallo del Premio y se resolverá en la siguiente reunión de la Junta Directiva de la SAC.
14. Los premiados al recibir la beca se comprometen a pertenecer como socios de la Sociedad Andaluza de Cardiología, al menos, cinco años tras la concesión de la misma.
15. El premio podrá quedar desierto, a criterio del Comité Científico.

2. Becas de investigación para proyectos de un solo centro

Bases:

1. La concesión de estas becas tendrá un carácter anual, coincidiendo con el Congreso Anual que realiza la Sociedad Andaluza de Cardiología.
2. Se concederán un total de 3 becas, de una cuantía de 4.000 € cada una para proyectos de investigación realizados en **un solo centro de investigación**, en un centro de alguna de las provincias andaluzas. En caso de no adjudicarse la beca para un proyecto multicéntrico, la cuantía destinada a dicha beca podría destinarse a becas de proyectos unicéntricos, hasta un máximo de 24.000 €.
3. El coordinador o investigador/es principal/es (IP) deben ser miembros de la SAC, así como el 60% de los investigadores que presentan el proyecto de investigación.
4. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - 4.1. Proyecto de investigación y de los investigadores en impreso normalizado (Formato SEC; SAS o FIS); especificando claramente los siguientes apartados:
 - Análisis de la viabilidad del proyecto, detallando medios disponibles y necesarios para su realización.
 - Objetivos definidos con eventuales transferencias del conocimiento generado a la práctica clínica habitual.
 - Será necesaria la presentación de un plan económico de gastos detallados por los investigadores, y firmado por éstos y el director del estudio, centro u organismo donde se desarrolle éste.
5. El proyecto deberá estar en la Secretaría de la Sociedad Andaluza de Cardiología al menos un mes antes del comienzo del congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología.
6. El Secretario, una vez recibidas las solicitudes, se las enviará al vicepresidente, el cual, una vez seleccionadas y comprobada que cumplen con la normativa, se lo comunicará a los miembros del Comité Científico para que adjudiquen en votación secreta, las becas aceptadas. Una vez establecida la adjudicación de las becas, el Comité Ejecutivo hará público el fallo en la clausura del congreso.
7. Los evaluadores serán los miembros del Comité Científico de la SAC no pudiendo valorar Proyectos en los que intervengan directamente o sean de su

centro de trabajo. Cada miembro del Comité Científico seleccionará los tres mejores proyectos por orden y se obtendrá una nota media final de las puntuaciones dividiendo por el número de votos posibles.

8. La cuantía de la beca se entregará de forma fraccionada en dos partes iguales. La primera a su concesión y tras el envío de un manuscrito con los objetivos del estudio a la Sociedad Andaluza de Cardiología y aceptación del mismo. La segunda entrega precisará de un informe definitivo del proyecto al finalizar el estudio, con un tiempo máximo de tres años transcurridos desde la concesión.
9. Se debe hacer referencia en el manuscrito cuando se publiquen los resultados a la beca recibida por parte de la SAC.
10. Se podrá solicitar una **prórroga** de un año explicando los motivos y tendrá que ser aceptado por el Comité Científico de la SAC.
11. Si el coordinador o investigador principal incumple algún criterio señalado al respecto por el Comité Ejecutivo, se considerará nulo el resto del pago pendiente y se solicitará el reembolso de las entregas previas.
12. Será responsabilidad del Vicepresidente vigilar la evolución y seguimiento de dichos criterios.
13. Tras la decisión del Comité Ejecutivo, se abrirá un período de reclamación de 1 mes, a partir del fallo del Premio y se resolverá en la siguiente reunión de la Junta Directiva de la SAC.
14. Los premiados al recibir la beca se comprometen a pertenecer como socios de la Sociedad Andaluza de Cardiología, al menos, cinco años tras la concesión de la misma.
15. El premio podrá quedar desierto, a criterio del Comité Científico.

3. Becas para estancia en el extranjero

La Sociedad Andaluza de Cardiología establece la concesión de becas de ayuda para la estancia en el extranjero con fines formativos asistenciales y de investigación con el objetivo de fomentar el intercambio de conocimientos de nuestros socios en el plano internacional.

Bases:

La concesión de las becas tendrá un carácter semestral y se entregarán coincidiendo con el Congreso de Sociedad Andaluza de Cardiología.

1. La cuantía única de las mismas se establece en 3000 euros con una estancia mínima de dos meses.
2. El presupuesto global de becas máximas por año se establece en 6. Si el número de propuestas con una adecuada calidad a criterios del Comité Científico es superior a 6 se podrá repartir la cuantía global de los premios entre todas las solicitudes aprobadas.
3. No podrá contar con otra colaboración económica adicional que no sea la derivada del salario del centro donde se trabaja habitualmente. Si este sueldo se mermara sería un factor favorecedor para su concesión.
4. Podrá solicitar esta beca cualquier miembro de la Sociedad Andaluza de Cardiología que vaya a desplazarse a un centro extranjero acreditado deseando ampliar su formación científica y con fines de investigación.
5. Deberá aportar documento acreditativo de aceptación del centro donde vaya a desplazarse, informe del jefe de servicio de hospital de origen, y currículum vitae.
6. La concesión de las becas tendrá un carácter anual. La solicitud se podrá presentar en la Secretaría de la SAC durante dos períodos: del 10 de enero al 10 de febrero y del 1 de septiembre al 1 de octubre de cada año natural. Se asignarán 3 becas en cada período. En caso de que alguna beca quedara desierta en el primer período se podrá sumar a las del segundo período. Se informará de la concesión de la beca un mes después de la presentación de la solicitud.
7. Es condición indispensable para recibir el importe de la Beca que el solicitante sea miembro de la SAC por lo menos durante los dos años precedentes a su concesión, estando al día de los pagos y estar inscrito en el Congreso Anual.
8. No se podrá solicitar más de una beca de estancia al extranjero cada año.

- 9.** La cuantía de la beca se entregará en su totalidad en el momento de su concesión y se formalizarán y anunciarán durante la cena de clausura del congreso anual.
- 10.** El Vicepresidente será el encargado de velar por el cumplimiento de dicha normativa.
- 11.** Los premiados se comprometen a pertenecer como socios de la Sociedad Andaluza de Cardiología, al menos, cinco años tras la concesión de la beca.

PREMIOS

ANEXO: SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE LAS COMUNICACIONES ENVIADAS AL CONGRESO

Todas las comunicaciones serán valoradas por 5 especialistas en la Categoría elegida por el autor (4 del ámbito de la Comunidad y 1 evaluador externo que tendrá voto de calidad). Los evaluadores de las comunicaciones serán profesionales diversos que atienden a enfermos con patología cardiovascular.

1. El listado de categorías es el siguiente:

- Cardiología Preventiva y Rehabilitación.
- Cardiología Clínica.
- Insuficiencia Cardíaca.
- Cardiopatía isquémica.
- Técnicas de imagen cardíaca.
- Electrofisiología y Arritmias.
- Hemodinámica, Intervencionismo y Cirugía Cardíaca.
- Enfermería.

2. Se les solicita a los evaluadores que valoren con el siguiente sistema.

Cada comunicación será puntuada del 1 al 10, siendo 9-10 comunicación destacada, y 1-4 no debería aceptarse, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Originalidad 0-3 puntos
- Metodología 0-3 puntos
- Repercusión clínica 0-2 puntos
- Calidad 0-2 puntos

3. Selección de comunicaciones a presentar como:

3.1. Premio Pedrote:

- Se seleccionarán las 8 comunicaciones (9 en caso de empate) con mayor puntuación, siempre que alcancen al menos dos puntuaciones 9-10. Se aceptará un máximo de DOS comunicaciones por categoría temática.
- Se pretende fomentar trabajos que no se centren en diferentes aspectos de un mismo proyecto de investigación, por lo que entre las 8 comunicaciones del Premio Pedrote no podrán presentarse más de DOS comunicaciones de la misma línea, aunque se presenten en diferentes categorías temáticas, seleccionándose en ese caso sólo las que hayan obtenido más puntuación.
- En caso de empate en la puntuación se tendrá en cuenta el voto de calidad del evaluador no perteneciente al ámbito territorial de la comunidad.

3.2. Comunicaciones orales:

- Comunicaciones mayor puntuación de cada categoría distribuidas según las sesiones del Congreso, una vez seleccionadas las comunicaciones destacadas.
- Se intentará incluir el mayor número de comunicaciones para que la participación sea la mayor y más diversa posible.

3.3. Comunicaciones póster:

- Comunicaciones con puntuación 5 o mayor de cada categoría distribuidas según las sesiones del Congreso, que no hayan sido seleccionadas en las categorías anteriores.
- El primer firmante podrá escoger si prefiere que su comunicación sea valorada para oral o póster, o solo para póster.

1. Premio a la mejor comunicación del congreso. Premio Dr. Pedrote

La Sociedad Andaluza de Cardiología concede el premio Dr. Pedrote a la mejor comunicación presentada en su Congreso anual.

1. Podrán optar a este premio trabajos originales donde el primer autor pertenezca a un centro andaluz y sea miembro de la Sociedad Andaluza de Cardiología.
2. El Comité Científico del Congreso seleccionará para el mismo las 8 Comunicaciones que hayan recibido más puntuación (puede ampliarse a 9 comunicaciones en caso de coincidir dos con la misma puntuación), con un máximo de DOS comunicaciones por apartado temático, según las normas que se describen en el Anexo.

3. Normas de presentación:

- Estas Comunicaciones se presentarán en una sesión especial del Congreso, disponiendo de 8 minutos para la presentación y 2 minutos para la discusión. Las normas específicas y el tiempo disponible para la presentación y para la discusión se publicarán en la página web del congreso.
- La presentación se realizará en formato power point.
- Será obligatoria la permanencia en la sala de cada uno de los autores de las comunicaciones que opten al premio hasta el final de la sesión, para la firma de la cesión de los derechos a la SAC. El ponente de la comunicación que no cumpla este requisito no podrá optar al premio.

4. Puntuación:

- Los evaluadores serán los miembros del Comité Científico y los Moderadores de la sesión, que seleccionarán las tres mejores comunicaciones atendiendo a su calidad científica, presentación y defensa.
- Cada evaluador asignará tres puntos a la mejor comunicación, dos a la siguiente y un punto a la tercera mejor. Se otorgará el premio a la que obtenga una mayor puntuación.
- En trabajos unicéntricos, ningún miembro del Comité Científico podrá juzgar comunicaciones de su mismo centro de trabajo, y tampoco hacerlo con trabajos en los que esté implicado. En estudios multicéntricos, los miembros del Comité Científico que pertenezcan al centro de trabajo del primer autor firmante no podrán evaluar la comunicación.

- En el supuesto de que no se alcanzara un mínimo de tres miembros del Comité Científico para valorar una comunicación, se podrá recurrir a otros miembros de reconocido prestigio y no implicados en la misma, de común acuerdo por los miembros del Comité Científico. En ningún caso, una comunicación podrá ser premiada si no es evaluada al menos por tres de estos miembros.

5. Premio y entrega:

- La dotación del premio será de 2.000 euros y sólo podrá ser compartida si hubiera un empate de puntuaciones.
- La decisión final se hará pública por un miembro de la Junta Directiva en el acto de clausura del Congreso.
- Es condición indispensable para recibir el importe del premio que el autor de la comunicación premiada sea miembro de la SAC y esté inscrito en el Congreso.
- Los galardonados se comprometen a pertenecer como socios de la Sociedad Andaluza de Cardiología al menos cinco años tras la concesión del premio.

2. Premio al mejor artículo publicado en revista nacional o internacional

La Sociedad Andaluza de Cardiología otorga este premio al mejor artículo publicado por un miembro de la misma, en cualquier revista científica nacional o internacional, durante el año natural que precede a la celebración de su congreso anual. Este premio pretende destacar el trabajo de la Sociedad en patología cardiovascular.

1. Serán sometidos a consideración aquellos artículos de los que se haya recibido una copia dirigida a la Secretaría de la Sociedad Andaluza de Cardiología (secretariasac@sacardiologia.com), al menos un mes antes del inicio del congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología. No se admitirán trabajos que estén aceptados pero aún sin publicar, que podrán concursar el año próximo.

2. Puntuación:

- Una vez constituido el Comité Científico del Congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología, la Secretaría Técnica enviará a cada miembro los artículos recibidos.
- En el supuesto de que no se alcanzara un mínimo de tres miembros del Comité Científico para valorar un artículo, se podrá recurrir a otros miembros de reconocido prestigio y no implicados en el mismo.
- El sistema de valoración de mayor trascendencia será la puntuación obtenida en el índice de Factor de Impacto de la revista donde se publique del último año disponible en web of Science.
- Se puntuarán de forma más favorable los artículos originales, y con menor puntuación las cartas científicas, casos clínicos e imágenes.
- Si existe un empate de dos artículos, el premio puede ser compartido. Si el empate fuera por un número mayor de dos artículos, recibirá el premio el autor que tuviera un índice de factor impacto mayor en artículos originales de primer autor en revistas internacionales en ese año o en su defecto en revistas nacionales.

3. Premio y entrega:

- La dotación del premio será de 2.000 euros y sólo podrá ser compartido si hubiera un empate de puntuaciones.
- La decisión final se hará pública por un miembro de la Junta Directiva en el acto de clausura del Congreso.

- Es condición indispensable para recibir el importe del premio que el autor del artículo premiado sea miembro de la SAC y esté inscrito en el Congreso.
- Los galardonados se comprometen a pertenecer como socios de la Sociedad Andaluza de Cardiología al menos cinco años tras la concesión del premio.

3. Premio al mejor artículo original publicado por un residente en Revista Española de Cardiología, o en títulos de la familia REC - PUBLICATIONS

La Sociedad Andaluza de Cardiología otorga este premio al mejor manuscrito publicado por un residente en alguna de las revistas de la familia REC PUBLICATIONS y pretende destacar el trabajo realizado durante el año natural que precede a la celebración de su congreso anual.

1. Optarán a los premios todos los manuscritos originales publicados en dichas revistas el año natural anterior a la celebración del Congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología por un residente como primer autor, ya sea de Cardiología, Cirugía Cardiovascular, Medicina Interna o Medicina de Familia que estén haciendo la rotación por Cardiología.
2. Para poder optar a este premio, el primer autor deberá dirigir una copia del artículo a la Secretaría de la Sociedad Andaluza de Cardiología al email secretariasac@sacardiologia.com, un mes antes del inicio del congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología. No se admitirán trabajos que estén aceptados pero aún sin publicar, que podrán concursar el año próximo.
3. **Puntuación:**
 - Una vez constituido el Comité Científico del Congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología, la Secretaría Técnica enviará a cada miembro los artículos recibidos.
 - En el supuesto de que no se alcanzara un mínimo de tres miembros del Comité Científico para valorar un artículo, se podrá recurrir a otros miembros de reconocido prestigio y no implicados en el mismo.

- Para el sistema de puntuación se tendrá en cuenta: tendrá mayor valor la publicación en la Revista Española de Cardiología que REC-cardio-clinics o RECinterventional; se considerará de forma más positiva los artículos originales sobre las cartas científicas o los casos clínicos; en caso de empate, se tendrá en cuenta el número de visualizaciones del artículo desde su publicación online.

4. Premio y entrega:

- La dotación del premio será de 1.500 euros y sólo podrá ser compartida si hubiera un empate de puntuaciones.
- La decisión final se hará pública por un miembro de la Junta Directiva en el acto de clausura del Congreso.
- Es condición indispensable para recibir el importe del premio que el autor de la comunicación premiada sea miembro de la SAC y esté inscrito en el Congreso.
- Los galardonados se comprometen a pertenecer como socios de la Sociedad Andaluza de Cardiología al menos cinco años tras la concesión del premio.

4. Premio a las mejores comunicaciones presentadas por residentes al congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología

La Sociedad Andaluza de Cardiología establece 3 premios para comunicaciones presentadas por residentes en su congreso anual, con el fin de fomentar la investigación y la participación de este colectivo en el congreso.

1. El primer autor y presentador de la comunicación premiada deberá ser residente de Cardiología, Cirugía Cardiovascular, Medicina Interna o Medicina de Familia que estén haciendo la rotación por Cardiología, en cualquiera de los centros sanitarios andaluces.
2. El residente que sea primer firmante de las comunicaciones aceptadas para exposición oral o póster, podrá optar voluntariamente a estos premios remitiendo la comunicación en formato de “artículo original” o “carta científica”, según las normas de publicación de la Revista Española de Cardiología, a la Sociedad Andaluza de Cardiología: (*secretariasac@sacardiologia.com*), 15 días antes del inicio del congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología.

3. Normas de presentación:

- La presentación de la comunicación oral se realizará en formato power point. Las normas específicas y el tiempo disponible para la presentación y para la discusión se publicarán en la página web del congreso.
- Será obligatoria la permanencia en la sala de cada uno de los autores de las comunicaciones que opten al premio hasta el final de la sesión, para la firma de la cesión de los derechos a la SAC. El ponente de la comunicación que no cumpla este requisito no podrá optar al premio.

4. Puntuación:

- Se otorgarán los premios a los 3 manuscritos que obtengan la mayor valoración por parte del Comité Científico, según las normas descritas más adelante. No se concederá más de un premio por residente aunque sea primer firmante de varios manuscritos. No obstante, podrá solicitar y enviar distintos trabajos correspondientes a comunicaciones aceptadas.

- El Comité Científico del Congreso valorará dichos trabajos otorgando una puntuación basada en el siguiente sistema: cada evaluador asignará tres puntos a la mejor comunicación, dos a la siguiente y uno a la tercera mejor. Se otorgarán los premios a las que obtengan mayor puntuación.
- Se excluirán para el premio los trabajos correspondientes a otros premios de la SAC.

5. Premio y entrega:

- La dotación de cada premio será de 1.000 euros para las comunicaciones presentadas por residentes, sólo podrá ser compartida si hubiera un empate de puntuaciones.
- La decisión final se hará pública por un miembro de la Junta Directiva en el acto de clausura del Congreso.
- Es condición indispensable para recibir el importe del premio que el autor de la comunicación premiada sea miembro de la SAC y esté inscrito en el Congreso.
- Los galardonados se comprometen a pertenecer como socios de la SAC al menos durante cinco años tras la concesión del premio

5. Premio al mejor caso clínico de la sesión de residentes

La sesión de Casos clínicos del Congreso Anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología es la sesión en la que un residente de Cardiología, Cirugía Cardiovascular, Medicina Interna o Medicina de Familia, con docencia en Cardiología, presenta un caso clínico para competir por el premio al mejor caso.

1. Cada uno de los Hospitales de nuestra Comunidad seleccionará un caso de entre todos los que considere oportunos y será presentado por uno de sus residentes. La selección de los casos y verificación de estas condiciones será supervisada por el Tutor de Residentes de cada hospital.
2. Los casos que se presenten a la Sesión serán inéditos y no enviados a Libros de Casos de Residentes.
3. El caso debe ser redactado según las normas editoriales para la Revista Española de Cardiología como **"carta científica"** o **"imágenes en Cardiología"** y ha de ser remitido a la Sociedad Andaluza de Cardiología al menos 15 días antes del inicio del congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología, al email *secretariasac@sacardiologia.com*.

4. Normas de presentación:

- La presentación del Caso Clínico se realizará en formato power point. Las normas específicas y el tiempo disponible para la presentación y para la discusión se publicarán en la página web del congreso.
- Será obligatoria la permanencia en la sala de cada uno de los residentes de las comunicaciones que opten al premio hasta el final de la sesión, para la firma de la cesión de los derechos a la SAC. El ponente de la comunicación que no cumpla este requisito no podrá optar al premio.

5. Puntuación:

- Los casos clínicos presentados serán evaluados mediante votación de los dos moderadores de la Mesa y los miembros del Comité Científico.
- Cada miembro votará los tres casos de mayor calidad a su criterio (que no sean de su propio hospital). Cada evaluador asignará tres puntos a la mejor comunicación, dos a la siguiente y un punto a la tercera mejor. Se otorgará el premio a la que obtenga una mayor puntuación.

- Se otorgará un único premio al caso clínico de mayor relevancia clínica y repercusión, teniendo en cuenta también la presentación y la defensa del mismo.

6. Premio y entrega:

- La dotación del premio será de 800 euros y sólo podrá ser compartida si hubiera un empate de puntuaciones.
- La decisión final se hará pública por un miembro de la Junta Directiva en el acto de clausura del Congreso.
- Es condición indispensable para recibir el importe del premio que el autor de la comunicación premiada sea miembro de la SAC y esté inscrito en el Congreso.
- Los galardonados se comprometen a pertenecer como socios de la Sociedad Andaluza de Cardiología, al menos, cinco años tras la concesión del premio.

7. En caso de no existir sesión de Casos Clínicos de Residentes en el Congreso Anual de la SAC, el premio quedará desierto.

6. Premio al residente “SAC”

La Sociedad Andaluza de Cardiología, en colaboración con Mutual Medical, establece este premio para el residente de cardiología de la comunidad andaluza con el mejor expediente alcanzado durante su periodo de residencia, y que tenga una especial implicación con la Sociedad Andaluza de Cardiología, con el fin de fomentar la participación de este colectivo en el congreso.

1. Los aspirantes presentarán la documentación necesaria para optar a este premio a la secretaría de la Sociedad Andaluza de Cardiología al email secretariasac@sacardiologia.com al menos 15 días antes del inicio del congreso anual de la Sociedad Andaluza de Cardiología.
2. Cuantía del premio: En colaboración con Mutual Medical se establece un único premio de 1200 euros al Residente “SAC”.
3. El Residente solicitante del premio ha de pertenecer a la SAC durante los cinco años que dura el periodo de residencia.
4. Puntuación. Se obtendrá una puntuación del 0 al 10, teniendo en consideración los siguientes aspectos:
 - a) Currículum Vitae (hasta 5 puntos):
 - Rotaciones en el extranjero (0.25 puntos por mes de rotación, hasta un máximo de 1 punto).
 - Publicaciones en revistas internacionales (0.5 puntos por cada publicación como primer autor o autor de correspondencia, hasta un máximo de 1 punto).
 - Publicaciones en revistas nacionales (0.25 puntos por cada publicación como primer autor o autor de correspondencia, hasta un máximo de 1 punto).
 - Tesis doctoral defendida durante el periodo de residencia: 2 puntos.
 - b) Compromiso con la Sociedad Andaluza de Cardiología:
 - Número de comunicaciones orales presentadas en congresos de la SAC (0.4 puntos por comunicación de primer autor, hasta un máximo de 2 puntos).
 - Número de comunicaciones tipo póster presentadas en congresos de la SAC (0.1 puntos por comunicación, independientemente del orden de autoría, hasta un máximo de 1 punto).
 - Número de casos clínicos presentados en congresos de la SAC (1 punto por cada caso clínico defendido).
 - Número de hilos remitidos para su publicación en el twitter de SAC (0.2 puntos por cada hilo, máximo 1 punto).
 - Puede quedar desierto a consideración del comité científico
5. El premio se entregará en la cena de clausura del congreso de SAC.

7. Premio a la mejor comunicación de enfermería del congreso

La Sociedad Andaluza de Cardiología concede este premio a la mejor comunicación presentada por enfermería, con el fin de fomentar la investigación y la participación de este colectivo en el congreso anual de la Sociedad.

1. Podrán optar a este premio trabajos originales donde el primer autor pertenezca a un centro andaluz. Es indispensable ser miembro de la Sociedad Andaluza de Cardiología.

2. Normas de presentación:

- La presentación de la comunicación podrá ser en formato oral (power point) o en formato póster. Las normas específicas y el tiempo disponible para la presentación y para la discusión se publicarán en la página web del congreso.
- Será obligatoria la permanencia en la sala de cada uno de los autores de las comunicaciones que opten al premio hasta el final de la sesión, para la firma de la cesión de los derechos a la SAC. El ponente de la comunicación que no cumpla este requisito no podrá optar al premio.

3. Puntuación:

- Las comunicaciones presentadas serán evaluados mediante votación de los dos moderadores de la Mesa y los miembros del Comité Científico.
- Cada miembro votará las tres comunicaciones de mayor calidad a su criterio (que no sean de su propio hospital). Cada evaluador asignará tres puntos a la mejor comunicación, dos a la siguiente y un punto a la tercera mejor. Se otorgará el premio a la que obtenga una mayor puntuación.
- Se otorgará un único premio al de mayor relevancia clínica y repercusión, teniendo en cuenta también la presentación y la defensa del mismo.

4. Premio y entrega:

- La dotación del premio será de 600 euros y sólo podrá ser compartida si hubiera un empate de puntuaciones.
- La decisión final se hará pública por un miembro de la Junta Directiva en el acto de clausura del Congreso.
- Es condición indispensable para recibir el importe del premio que el autor de la comunicación premiada esté inscrito en el Congreso.

5. En caso de no existir sesión específica de Enfermería en el Congreso Anual de la SAC, el premio quedará desierto.



SOCIEDAD
ANDALUZA DE
CARDIOLOGÍA



Secretaría Sociedad Andaluza de Cardiología

secretariasac@sacardiologia.com

C/. Mozárabe, 1 - Edif. Parque, local 2 - 18006 GRANADA

Tlf.: 958 203 511 - Fax: 958 203 550